



Referencia de Consejo de Ministros

Modificados los límites de gasto para que el Ministerio de Transportes pueda tramitar varios contratos, en su mayor parte informáticos, en cumplimiento del Plan de Recuperación

12 de septiembre de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autorizan límites de gasto para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con el objetivo de posibilitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la tramitación de diversos expedientes vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta operación se autoriza conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Programa 46FB, objeto de este expediente de elevación de límites, está vinculado a la Inversión 2 'Red Transeuropea de Transporte. Otras Actuaciones', Componente 6 'Movilidad sostenible, segura y conectada' del Plan de Recuperación, cuyo objeto es financiar las actuaciones destinadas a modernizar, digitalizar y mejorar la transformación Digital del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Dicho Programa tiene como finalidad el cumplimiento del hito CID número 91 que se implementa mediante el 'Plan de Transformación Digital del MITMA (PTD) 22-24', en el que se recogen tanto las medidas dirigidas a la mejora de los servicios públicos digitales, como las mejoras digitales de los

sistemas de gestión internos, agrupándose los distintos proyectos a realizar en una serie de áreas de actuación sectoriales y transversales.

En este ejercicio se va a tramitar una serie de expedientes, que tiene incidencia en el ejercicio 2024.

Son expedientes relativos a contrato de servicios de informática y de la gestión de infraestructuras de la Dirección General de Carreteras; o contrato de servicios para la mejora y actualización de la red viaria urbana del visualizador de la Red de Transportes (IGR-RT) en Asturias, Navarra, Rioja, Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias. O un contrato de servicios de asistencia técnica para la mejora geométrica y semántica de una serie de tramos de carreteras el citado visualizador y su adecuación para aplicaciones de cartografía multiescala, segmentación dinámica y cálculo de rutas. Además de otros contratos de servicios informáticos.

En total los nuevos gastos previstos ascienden a 5.685.402,25 euros.

En resumen, las necesidades presupuestarias para hacer frente a los compromisos de gasto señalados en materia de 'Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. I+D+i+Digitalización', relativas al Programa 46FB, en concreto, Inversión 2 'Red Transeuropea de Transporte. Otras Actuaciones', Componente 6 'Movilidad sostenible, segura y conectada', según nivel de vinculación, son los siguientes:

Aplicación Presupuestaria 17.50.46FB	2024
Crédito retenido	21.083.394,81€
Nuevos gastos previstos	5.685.402,25€
Total Compromisos	26.768.797,06€

Por tanto, para el gasto imputado a 2024 resulta necesario autorizar límites para adquirir compromisos de gasto en dicho ejercicio de conformidad con lo establecido en el citado Real Decreto-ley 36/2020.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)